

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 6 de Noviembre de 1907.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración, Santa Clara, 55.—TELÉFONO NÚM. 34.

Siglo II.—Año XIII.—Núm. 3.175.

LIQUIDACION VERDAD POR REFORMAS Y AMPLIACION DE LOCAL

La dueña del comercio titulado **ROSA DE ORO**, participa á su numerosa clientela, que con motivo de ampliar el local para extender más la escala de sus negocios, abre una liquidación de sus grandes existencias á precios increíbles.

ROSA DE ORO
SAGASTA, 2 Y VIRIATO, 1.

La riqueza española en Cuba.

Han pasado casi diez años de la independencia de Cuba y es muy interesante y de no poca significación que la riqueza española haya crecido, antes que aquella isla.

Para comprender esto y para darse cuenta de la importancia que tiene el comercio español en Cuba, basta saber que solamente en la Habana hay siete banqueros, y 56 casas fuertes bancarias y comerciales en las provincias de la isla.

Además, existen 40 sociedades colectivas españolas de tegidos, 2 de bisutería, 25 de ferretería, 20 almacenes de tabaco en rama, 40 fábricas de puros y 14 de cigarrillos, 18 de taserías (comercio é industria de carne en salazón), 62 almacenes de víveres y 1.000 detallistas, juntamente con unos 14 mil establecimientos de menor importancia. 4 fábricas de cerillas, 10 hoteles, que son los principales de la Isla.

Según la estadística oficial, en Cuba existen 18.703 contribuyentes que pagan por industria y comercio 899.706'37 pesos. El 85 por 100 de estos contribuyentes son españoles.

Calcúlese que el 40 por 100 de la propiedad urbana pertenece á los españoles, ascendiendo á 5.000 el número de vegas de tabaco que son igualmente de su pertenencia.

La riqueza de nuestros compatriotas en la Isla, es, como se ve, de grandes proporciones, notándose que prospera francamente el aumento.

Información política del día.

Madrid, 5.

El presidente del Consejo fué interrogado esta tarde al llegar al Congreso sobre cuanto hubiese de cierto en el hecho telegrafiado á un periódico de Londres, de haber sido detenido en la noche anterior un individuo sospechoso en las inmediaciones de la residencia de los Reyes de España.

El señor Maura manifestó que no tenía noticia oficial de ello; pero que si podía asegurar que no había ocurrido nada de particular, no consintiendo si era ó no exacta la detención de individuo alguno.

La Comisión de gobierno interior del Congreso se reunió esta tarde, acordando designar á dos individuos que visiten el panteón donde reposan los restos de Martínez de la Rosa y propongan las obras que

consideren necesarias para la mejor conservación de los mismos.

Se ha dado orden al Terror que, además de tocar en Casablanca en su viaje á Marruecos, prolongue su viaje, costeando, hasta Mazagán.

El día 7 del actual irá á Algeciras el cañero *Pinzón*, con objeto de recoger á su bordo al comandante general del Campo de Gibraltar, que irá á la plaza inglesa para asistir á las fiestas que en ella han de verificarse con motivo del santo del Rey Eduardo.

El Corresponsal.

Resolución importante.

Por real decreto de 25 de octubre último se han modificado varios artículos de las instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de contadores de electricidad y gas, en el sentido de que las Compañías suministrantes de fluido para el alumbrado no pueden percibir de los consumidores ó abonados cantidad alguna por concepto de alquiler del contador, derecho de verificación, fianza, enganche, ni por ningún otro concepto que se refiera á dichos aparatos.

También se prohíbe que las citadas Compañías cobren, fuera del consumo de fluido que acuse el contador, un mínimo mensual, como lo venían verificando, debiendo optar bien por el tanto alzado ó el consumo por contador.

Como dicha reforma ha sido introducida de conformidad con el Consejo de Estado, tanto el señor ministro como la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, están conformes con la citada reforma, y es seguro que no será modificada.

Ya saben, pues, los abonados, y el público en general, que las compañías no tienen derecho á exigirles cantidad alguna por los conceptos expresados, y deben, si las Compañías exigen el pago, formular la reclamación ante el gobernador civil de la provincia.

Esta disposición ha merecido para el ministro de Fomento, señor González Besada, un aplauso general.

Las Compañías de electricidad y los contadores.

El ministro de Fomento, contestando el sábado anterior á una pregunta de los periodistas que á diario le visitan acerca de las gestiones que vienen realizando los representantes de las Compañías de luz

eléctrica, para que sea derogado su último decreto sobre contadores, ha manifestado que no transigirá en este asunto y que está dispuesto á sostener dicha disposición ministerial.

El señor González Besada agregó que las Compañías podían decidirse en sus contratos, ó por el mínimo de luz que se consume, ó por el de hora de consumo, pero de ninguna manera por ambos contratos á la vez.

Esta es una medida que la opinión pública exigía unánimemente, y á satisfacer esta aspiración general tiende el real decreto.

El ministro dijo también que si las Compañías estiman lesionados sus derechos, pueden acudir ante el Tribunal de lo Contencioso, pues él no está dispuesto á reformarla.

Telegramas de la mañana.

Madrid 6—2 mañana.

El temporal.—Matrimonio por sorpresa.

Dicen de Avila, que continúa sin cesar el temporal de lluvias desde la última decena de septiembre.

El día de ayer fué infernal, con frecuentes chubascos y violento huracán.

Este ha tronchado muchas ramas de los árboles; ha arrancado otros de raíz; ha volcado dos veces un carro en la carretera de la estación del ferrocarril y ha causado otros muchos daños.

En la sierra nieva copiosamente.

—En la iglesia de Santa Cruz, se verificó ayer un matrimonio por sorpresa, siendo protagonistas de la aventura, dos jóvenes de 19 años de edad, ella, y de 20, él.

Por requerimientos del párroco, fueron detenidos los novios y los testigos que presenciaron el acto.

Todos pasaron á la casa de Canónigos, donde fueron interrogados por el juez de guardia, señor Bustamante.

Por la tarde, fueron puestos en libertad, pasando cada uno á sus respectivos domicilios.

El Corresponsal.

NOTAS MUNICIPALES

Bajo la presidencia del señor Arribas Gómez, y con asistencia de los concejales señores Ramos, Rueda, Ufano, Díez, Nieto, Alonso, Sánchez, Folgado, Calonge, García Capelo, Funcia, Alvarez y Aguiar, ayer tarde celebró sesión la Corporación municipal.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó á la aprobación del presupuesto de gastos.

Previo pequeña discusión, se aprobó el art. 1.º del capítulo 1.º, correspondiente al personal de secretaría.

Seguidamente se aprobaron los artículos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del citado capítulo, suprimiéndose la partida titulada, *Teléfonos*.

Se aprobó la plantilla del personal de la guardia municipal, suprimiéndose las partidas de material de escritorio para los cabos y equipo y vestuario para la guardia.

En el art. 5.º capítulo 11, se suprime la consignación para material de incendios y recomposición del existente.

En el capítulo III, se suprimió la consignación para gastos de material de escritorio para el jardinero jefe.

También se suprimió otra partida de 1.000 pesetas para la limpieza de los alcantarillados.

Por mayoría de votos se acordó consignar en presupuesto las gratificaciones anteriormente concedidas á los maestros particulares de Pan-toja Olivares y Cabañales.

El señor Ramos defendió la supresión de dicha partida, manifestando haber llegado la hora de que el Ayuntamiento desaparezca el favoritismo y que los cargos sean conferidos á personas que hayan mostrado su suficiencia en oposiciones.

Del capítulo IV artículo 1.º, des aparece la gratificación de 250 pesetas, concedidas al Círculo obrero, para instrucción.

También desaparecen las subvenciones concedidas á la Escuela de Comercio y Círculo Católico obrero. Igualmente, quedan suprimidas las concedidas al Asilo de Ancianos y Siervas de María.

En el capítulo VI se suprimen y rebajan algunas partidas.

En el VII se aumenta la consignación.

En el IX se suprimen todos los créditos destinados á funciones religiosas, festejos, pensiones y jubilaciones, reconociéndose únicamente los concedidos á don Jesús García y don Isidoro Pedrero, en mayo y noviembre de 1904.

Se aprobó el artículo 6.º, créditos reconocidos, incluyéndose uno de don Gregorio Gato.

Por último, se aprobó el resto de las partidas, según figuraban en el proyecto de la Comisión, y como el presupuesto se cerraba con un desequilibrio en los gastos de 57.866 pesetas, la presidencia manifestó que haciéndose necesario su nivelación, pues de lo contrario sería rechazado por la superjerarquía, convocaba nuevamente al Ayuntamiento para el jueves á las cinco de la tarde, á fin de comenzar otra vez la discusión del presupuesto de ingresos y gastos.

En el presupuesto de gastos se rebaja á todos los empleados que tienen hasta 500 pesetas de sueldo, el 2 por 100; á los de 1.000, el 3; á los de 1.500, el 4; á los de 2.000, el 5; á los de 2.500, el 6; á los de 3.000, el 7, y á los de 3.500, el 8.

Declaraciones de Allendesalazar.

En unas declaraciones publicadas por *El Imparcial*, dice el ministro de Estado, señor Allendesalazar, que la prensa ha reflejado con exactitud la cordial acogida de que han sido objeto los Reyes en París.

Añade que tanto M. Fallieres co-

mo el Gabinete francés le han recibido con amabilidad exquisita, demostrándose que no era menester este viaje para obtener la seguridad de que Francia y España se hallan en perfecta inteligencia por lo que respecta á la cuestión de Marruecos y al *statu quo* en el Mediterráneo y en el Atlántico.

Declara que el Gobierno ha contribuido á esta satisfactoria armonía entre ambas naciones.

Por último, dice que ha aprovechado la circunstancia de acompañar á los Reyes para cambiar ideas con M. Pichón, respecto á diversos asuntos, que importan de igual modo á España y Francia.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia del señor Núñez, y con asistencia de los vocales señores Moyano, Asensio y Sánchez, se reunió ayer tarde la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder autorización para contraer matrimonio al asilado que fué de la Casa-hospicio, Marcelino Pérez.

Remitir á informe del alcalde de Entrala, las instancias presentadas por varios vecinos de aquel pueblo, protestando de la cuota impuesta en el repartimiento de paja y leña, confeccionado por la Junta municipal.

Desestimar la instancia suscrita por el vecino de Pajares, don Pedro Rodríguez Miguel, protestando de la cuota impuesta en el repartimiento de paja y leña, confeccionado por la Junta municipal de Piedrahita de Castro.

Confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Alcañices, por el que se obligó á don José Ramos, vecino de aquella villa, á suspender algunas obras que estaba ejecutando.

Seguidamente se acordó reclamar del alcalde de Argujillo, copia certificada del repartimiento de paja y leña, para poder resolver con acierto las reclamaciones presentadas por varios vecinos de aquel pueblo.

Admitir varios niños en la Casa-hospicio, en concepto de asilados.

Aprobar, para los efectos del pago, la cuenta remitida por el director de los establecimientos provinciales de Beneficencia de Zamora, por la estancia del demente José Santamaría, que importa la cantidad de 138 pesetas.

Se dió cuenta del expediente sobre reclusión en el manicomio provincial de Valladolid, de Alfonso Diéguez Arribas, de esta vecindad, como comprendido en el párrafo primero del artículo 7.º del Real Decreto de 1.º de septiembre de 1897, declarado demente y exento de responsabilidad criminal en causa seguida contra el mismo sobre parricidio de doña María Arribas.

Y visto todo cuanto se hace constar en este asunto, por el negociado respectivo, la Comisión acordó aprobar el expediente y el ingreso del enagenado en la sección correspondiente del Manicomio Provincial de Valladolid, bajo la condición de que no podrá salir sin previa autorización del Tribunal de aquella Audiencia, y que los gastos que

ocasiona el demente sean con cargo al presupuesto provincial.

Conceder autorización para contraer matrimonio al asilado que fué de este hospicio, Claudio Marcelo de San Quintín.

Visto el presupuesto de gastos para el arreglo de muebles de esta Audiencia provincial, importante 343 pesetas, la Comisión acordó prestarle su conformidad y que se adquirieran con cargo al capítulo de imprevistos.

Desestimar la instancia de José Belver Prieto, vecino de Piedrahita de Castro, que solicitaba la admisión de un niño suyo en la Casa hospicio.

De conformidad con lo propuesto por el visitador del hospicio, se acordó que el vecino de El Perdigón, Francisco Carnero, se presente á recoger, con carácter provisional, á un hijo suyo asilado en dicho establecimiento.

Por último, se dió cuenta del recurso entablado por varios vecinos de Calabor, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, para la confección del presupuesto de 1908, acordándose informar al señor gobernador en el sentido de que procede revocar el acuerdo tomado de conformidad con las pretensiones de los recurrentes.

Las Escuelas Normales

La Gaceta ha publicado una real orden resolviendo varias consultas elevadas por algunos directores de Escuelas Normales acerca de la forma en que debe darse la asignatura de prácticas de enseñanza.

Dicha orden establece:

1.º Que la dirección de éstas debe estar encomendada al maestro ó maestra regente de la Escuela práctica agregada á la Escuela Normal é Institutos respectivos, la cual solamente en casos de enfermedad, ausencia ú otros de imprescindible necesidad, podrá encomendarse al auxiliar de la sección en que las prácticas se verifiquen.

2.º Que dicha asignatura debe darse con un carácter esencialmente práctico, dejando la mayor iniciativa posible al alumno, y absteniéndose los regentes de imponer programas ni libros, y de absoluta conformidad con lo prevenido sobre la materia en el artículo 48 del real decreto de 29 de agosto de 1899; y

3.º Que los exámenes de dicha asignatura se sigan verificando conforme á lo determinado en el párrafo cuarto de la orden de la Subsecretaría de Instrucción pública de 19 de abril de 1902.

LIBROS Y PERIÓDICOS

Muy notable é interesante, cual de costumbre, resulta el número 71 de *Hojas Selectas*, correspondiente al mes de noviembre. Así su parte artística como la literaria nada dejan que desear, y en su nutrida sección de actualidades publica una información fotográfica muy completa de las terribles inundaciones que acabamos de experimentar.

He aquí un extracto del sumario: «El tapete verde y el mar azul», por Marcos Jesús Bertrán, con 7 grabados.—«La leyenda del castillo», por Guillermo Ritwagen, con 6 dibujos de L. Coullaut Valera.—«La avaricia», por J. C. Bruna, con un dibujo de Apeles Mestres.—«Retratos funerarios de los Tolomeos de Egipto», por R. I. Geare, con 16 grabados.—«Notas de un viaje por Islandia», por Ana See, con 11 grabados.—«Laura de Huelva», novela del siglo XVII (continuación), por Ramón A. Urbano, con 2 dibujos de J. Pey.—«La muerte de Dasmariñas», por Mariano Turmo, con 2 dibu-

jos de F. Sardá.—«El desquite de China», por J. G. Acuña. Publica además las acostumbradas secciones de Modas, Pasatiempos, y un suplemento artístico de M. Felio d' Lemus.

ADVERSIDAD Y CONSUELO

Campiñas feraces,
alegres poblados,
que bañan y olean
la brisa del sol,
donde el incesante
trabajo del hombre,
tierras y artefactos
fecunda y creó

Erais todo vida,
gocé y esperanza
que pródigos brindan
riqueza y salud;
traidor el destino
trocó en breves horas,
en muerte la vida,
en noche la luz.

Incllemente arroja
la nube enemiga
rauda catarata,
su seno al romper;
y las antes mansas
fluviales corrientes
en braves océanos
trúcense al caer.

Allá va, anegando
con turbias lagunas
la granja, el poblado,
el templo, el lugar,
y bajo su sábana
cenagosa y fría,
la vega es ya fango,
ruinas la ciudad.

Los árboles troncha,
los puentes destruye,
la marcha detiene
del monstruoso tren;
destruza artefactos,
y en su remolino,
bestias y personas
arrastra en tropel.

Agua que en tranquilo
benéfico influjo
mueve la turbina,
exhala el vapor,
matiza los valles

de fresca verdura,
y ofrece de frutos
el ópimo don.

¿Por qué en inconstante
y en ciego reparto
arruina hoy al que antes
hiciera feliz,

y, extraña antinomia,
es su oficio eterno
dar vida y dar muerte,
crear y extinguir?

Humano habitante
del térreo planeta
que vas peregrino
de dicha á dolor,

el agua insegura
juega con la suerte,
entre la sequía
y la inundación.

Ya en el triste y vario
humano destino,
el vuelo de un ángel
miramos flotar.

Es, amor de hermanos,
heraldo del cielo,
es, remedio dulce,
es... la Caridad.

Ursicino Alvarez Martínez.

Zamora 30 octubre 1907.

UNA ESTATUA Á SAINT-SAËNS

La ciudad en Dieppe, la célebre estación veraniega, acaba de presenciar una solemne y conmovedora manifestación de entusiasmo artístico, pocas veces igualada en circunstancias análogas. Camilo Saint Saëns, el famoso compositor de música ha logrado ver el triunfo de su gloria, alcanzando un homenaje generalmente reservado á los hombres ilustres cuya memoria es digna de pasar á la posteridad.

Una estatua sedente, representando con precisa exactitud la noble

figura del maestro, ha sido descubierta en el «Foyer» del teatro principal de aquella ciudad. La ceremonia de esta inauguración quedó reducida dentro de los límites de una extremada sencillez, atendiendo á los encarecidos ruegos del propio héroe de la fiesta. Recitada una poesía por la señorita Kelda, corrióse el velo y ya no quedaba más que oír varios trozos de las obras del célebre maestro, ejecutadas bajo su dirección por una orquesta en que figuraban aprovechados discípulos y devotos admiradores.



CAMILO SAINT SAËNS

La estatua es debida al cincel de un escultor eminente, Mr. Marqueste, compañero de Saint Saëns en el Instituto de Francia. Desde hace algunos años, en Dieppe, lo mismo que en Beziers, hay plazas públicas que llevan el nombre del autor de la ópera «Sansón y Dalila.» ¿Por qué razón ha tomado Dieppe la iniciativa en este homenaje á una gloria nacional? Saint-Saëns nació en París, pero es oriundo de Dieppe. Su madre pintaba flores con admirable perfección. «¿Qué será de estos cuadros el día que yo muera!—solía decirle frecuentemente.—Has de quemarlos, hijo mío. Te lo ruego» Y el joven compositor, sintiéndose animado por los alientos del genio, respondía.

«No, mamá, no temas; esos cuadros nos sobrevivirán». En efecto, después del fallecimiento de aquella señora, el hijo, que ya tenía afirmada la reputación de músico eminente, dedicó los cuadros como donativo al municipio de Dieppe. La ofrenda fué aceptada con gratitud y en el Museo de la ciudad se destinaron dos salas, que llevan también el nombre de Saint-Saëns, para conservar sus colecciones y sus recuerdos. Esto explica las preferencias del maestro. Camilo Saint Saëns, ha sido siempre un hombre de bondadoso carácter, franco, amable y humilde hasta el punto de odiar toda apariencia de artificio y de reclamo.

En los tiempos de su juventud se le consideraba sólo como un músico hábil; pero no se le concedía la reputación de compositor. Un día, alguien consultó la opinión de Gounod acerca del talento musical de nuestro hombre.

El autor de *Fausto* contestó sin vacilar: «Sí, yo creo que Saint Saëns tiene un talento maravilloso.» Este juicio pareció una disculpable ligereza.

El mismo Gounod había escrito un artículo en elogio de la partitura de *Henry VIII*. Después, sucesivamente, se aplaudieron el *Timbre d'argent*, *Marcel y Proserpine*. Por último, la obra maestra, *Sansón y Dalila*, afirmó la reputación de autor en todo el mundo; pero Francia, y en particular París, aún tardará en reconocer el mérito del septuagenario maestro, que es á la vez poeta, autor dramático, astrónomo y profesor de ciencias exactas.

APRENDICES se necesitan en los talleres donde se confecciona este diario.

NOTICIAS

El presidente del Instituto de Reformas sociales ha solicitado, por mediación del señor Gobernador civil, antecedentes sobre la celebración del mercado tradicional que se verifica todos los domingos en esta población y ferias mensuales, á fin de resolver la instancia presentada por los taberneros de Zamora solicitando la excepción del descanso dominical, por ser día feriado.

Por este gobierno civil se ordena al alcalde de Feroselle, que durante las horas del correo no interrumpa en el servicio al contratista y al cartero.

La benemérita de Aspariegos da cuenta de haber auxiliado al Juzgado municipal de Castronuevo en la práctica de diligencias, con motivo del robo de 90 pesetas en metálico y un revólver, verificado en la morada del vecino Isidoro Conde Murillo, la noche del día 1.º del actual.

Fueron detenidos como autores del mismo, los jóvenes Antonio García Deza y Pedro García Puentes, á los cuales se les ocupó ciertas cantidades en metálico y el revólver que, al parecer, proceden del robo.

El primero se halla convicto y confeso y el segundo niega su participación.

LIBRAMIENTOS

á cobrar mañana en esta Tesorería de Hacienda.

	Pesetas
Don Luis Ballestá	52 55
» Antonio Sempere	44 45
» Iñefero Tascón	2.635 07
Presidente Audiencia	4.000
Clases pasivas	4.000
Don Francisco Zapata	114 40
Contribuciones	2.846 19

AL PÚBLICO

Pongo en conocimiento de todos, que para comprar barato y desengañado, no hay otro comercio que el del **Precio Fijo**, situado en la Plaza Mayor, 12, donde los géneros están marcados con sus precios.—Francisco P. Casaseca, Zamora.

En Bilbao, al regresar en su automóvil, de la boca del conde de Retamoso, el diputado provincial señor Menaca, arrolló á un vendedor sexagenario, aplastándole horriblemente.

Este mortal atropello ha causado gran indignación.

La Dirección general de prisiones, ordena el traslado á Segovia, para ser puesto á disposición del Juzgado de instrucción de Sepúlveda, del recluso de esta cárcel, Valentín García.

El secretario del juzgado municipal de Villabuena, don Manuel Jiménez Romero, reclama ante el señor Gobernador civil la cantidad de 1833 pesetas 73 céntimos, que le adeuda aquél Ayuntamiento por los servicios prestados durante varios años.

La benemérita de Venialbo ha detenido y puesto á disposición del alcalde de San Miguel de la Ribera, á varios vecinos de este pueblo, por sustracción de bellotas en un monte titulado «Coto».

Cura el estómago é intestinos el **ELIXIR SAIZ DE CARLOS**.

Dicen de Sanlúcar, que en una taberna se suscitó una riña entre varios individuos, uno de los cuales, sintiéndose torero, clavó una bandera en el pecho del otro, dejándole en gravísimo estado.

Registro civil. MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Antonio Cotrina Prieto.
Lorenzo Rodríguez Llamas.
Asunción Fernández Pastor.

Matrimonios.

Angel González Blanco.
Cecilia Ramos González.

Para mañana á las doce ha sido convocada en el Ayuntamiento, la junta local de Reforma Sociales.

En diez pesetas ha sido multado el joven de esta localidad Manuel Manso, por promover escándalo en la vía pública, en la madrugada del lunes último.

Han sido nombrados presidente y secretario de la sociedad *Círculo de Artesanos del café de París*, don Manuel Arribas y don Oiverio María Arévalo.

Mañana serán satisfechos los décimos del número 10.182, agraciado con 60.000 pesetas en la lotería nacional del día 31 del pasado mes.

El desayuno más selecto, puro y económico, es una taza de exquisito **Café** tostado diariamente; la única y exclusiva Casa donde el público puede comprar tan delicioso **Café**, es

LA ESTRELLA DE ORO

primera casa en fiambres y comestibles finos; esta casa se ha hecho acreedora de su numerosa y escogida clientela, por sus innumerables artículos en fiambres, champagnes, vinos, licores, galletas, quesos, mantequilla, legumbres y cuanto el ramo abarca.

No dejarse sorprender por reclamos y anuncios pomposos de sus imitadores.

Santa Clara, 1 y 3.

Teléfono, núm. 90.

Para su aprobación, ha sido presentado en el gobierno civil el reglamento de la sociedad *Círculo de Artesanos*, instalada en los salones altos del Café de París.

El alcalde accidental señor Arribas ha impuesto una multa de cuatro pesetas á los concejales que dejaron de concurrir á las sesiones extraordinarias de los días 31 del pasado y 5 de noviembre.

La vecina de Tardobispo, Rosa Alonso Pérez, denuncia al señor Fiscal de esta Audiencia, al recaudador de paja y leña don Isidoro Pérez, por haber falsificado los recibos correspondientes al cuarto trimestre de dicho impuesto.

AUDIENCIA

El juicio celebrado hoy ante el Tribunal de Derecho, ha quedado concluso para sentencia.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Benavente.—Delito, injurias; procesado, Bernardo Guerrero; querrelante, señor Delgado; defensor, señor Petit; procuradores, señores Linares y Caldevilla; testigos, 13.

A informe de la Comisión provincial se remite por este gobierno civil, el recurso interpuesto por el vecino de Vadillo de la Guareña, Melchor de las Heras, alzándose de un acuerdo de aquel Ayuntamiento que le obliga á demoler un muro de su propiedad.

El Juzgado de Fuentesauco instruye causa criminal, por lesiones que le fueron inferidas en la cabeza al vecino de Fuente-carnero Isidoro Martín, por su convecino Manuel Bailón Tomás.

Varios vecinos del arrabal de San Lázaro, han recurrido en queja al



LA VASCONIA

Sociedad de Seguros contra incendios á prima fija. Domiciliada en Pamplona. (NAVARRA).

Capital social: 5 000.000 de ptas.

Delegado inspector en esta provincia, DON ANTONIO MARTIN.-San Torcuato 51 y 53

NAVAS & C^{IA} INGENIEROS

(Casa fundada en 1883). Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5.-MADRID

Gran depósito de máquinas agrícolas é industriales.

MOTORES DE GAS FOMBE RUSTON PROCTOR & C.^o LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

procedentes de la fábrica Ruston Proctor & C.^o Ltd.

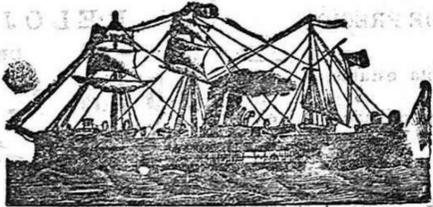
(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España

(en diferentes industrias).

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite etc.—Motores eléctricos é hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas. Trilladoras á motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras. Guadañadoras. Gradas. Rrastrillos. Prensas para uva. Pisadoras, etc.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos

LÍNEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 9 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor COLONIA.

LÍNEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 13 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor AMIRAL BAUDIN.

LÍNEA DE VAPORES DE ARROTÉGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA

por vapores transatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 6 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor de 3.000 toneladas RIOJANO.

IBARRA Y C.^o

Se da dos veces á la semana para todo el litoral de España. Abarca carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pasajes en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.^a clase se les permite pasear por el buque de popa á proa sin abono alguno.

Para más informes, dirigirse á los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—MARIN.—Fábrica de Fundición.—Talleres Mecánicos.—Serrería

Lloyd Norte Alemán de Bremen

Vapores correos para Cuba y La Plata.

LÍNEA DE LA AMERICA DEL SUR

SALIDA DE LA CORUÑA

Para Montevideo y Buenos Aires,	
Vapor Stuttgart	8 de octubre.
> Darmstadt	22 de octubre.
> Karlsruhe	5 de noviembre.
> Aldenburg	19 de noviembre.
> Gotha	7 de diciembre.
> Welmar	17 de diciembre.
LÍNEA DE CUBA	
Para la Habana,	
Vapor Norderney	19 octubre.
> Helgoland	19 noviembre.
> Backun	19 diciembre.

Estos vapores admiten pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, y llevan cocineros, camareros, camareras y panaderos españoles.

Para más informes, dirigirse á **PABLO MEYER Y COMP.^a** Plaza de Mina.—La Coruña.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina: de las 8 á las 13 y de las 15 á las 19

En la capital, un mes.	1,00
Fuera de la capital, un trimestre.	3,50
Número corriente.	0,05
> atrasado.	0,25

PAGO ADELANTADO

El pago de la suscripción por un año anticipado, tiene de bonificación 1,50 pesetas. No se sirve ninguna suscripción que no venga acompañada de su importe.

Anuncios á precios económicos. Las esquelas de funeral se reciben en estas oficinas hasta las cinco de la tarde para publicarlas el mismo día.

El pago de las suscripciones puede hacerse en libranzas del Giro mútuo ó sellos de correo de 0,15 céntimos.

Diríjase toda la correspondencia á nombre del Administrador del HERALDO DE ZAMORA, Santa Clara 55.

CYCLOS IMPERATOR

BUGOUR Y C.^o, Constructores AL POR MAYOR 81, Feb. St. Denis, Paris. Velocipedos de precisión 1200. Soberbios neumáticos. Catálogos ilustrados. Precio: 150

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

Hamburguesa Sud-Americana.

Hamburg Amé.ika Linie

SALIDAS DE VIGO SERVICIO POSTAL RÁPIDO

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, se despacha de VIGO el 3 de noviembre de 1907, el vapor correo 26 de noviembre de 1907, el vapor correo Para BAHÍA, RIO JANEIRO y SANTOS, se despacha de VIGO el 3 de octubre de 1907, el vapor correo 17 de noviembre de 1907, el vapor correo Para PARÁ, y MARANHÃO se despacha de VIGO el 7 de noviembre de 1907, el vapor correo Para PARÁ, CEARA y MARANHÃO se despacha de VIGO el 18 de noviembre de 1907, el vapor correo Para la HABANA, y MEJICO se despachará de VIGO el 9 de noviembre de 1907, el vapor correo 25 de noviembre de 1907, el vapor correo Los pasajeros deben estar en Vigo un día antes.

VIAJES DE VUELTA

2 salidas mensuales para el HAYRE. 3 para BOULOGNE surmer y SOUTHAMPTON. 5 para HAMBURGO.

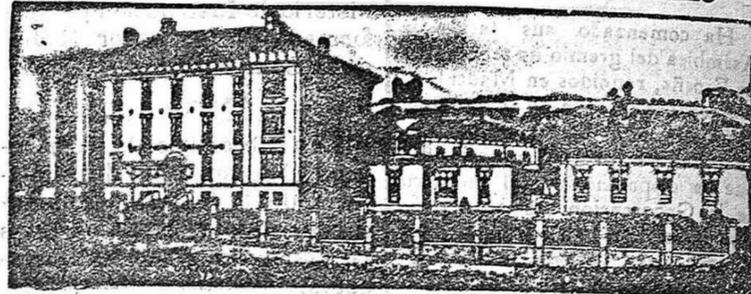
Estos manifiestos tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis. La conducción de pasajeros y equipajes tanto a la ida como á la vuelta, se hace gratuitamente.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia de VIGO por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho.

Dirigirse al Agente general en Vigo, DON ENRIQUE MÜLDER, Plaza de Edoayez, frente al muelle de embarque de los pasajeros.

En Zamora, á DON JOSE ARREGUI, Balborraz, 52.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro, situado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los nombres siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

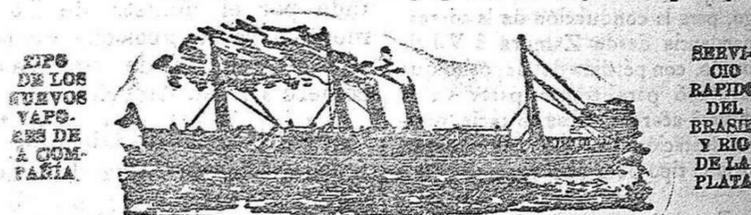
En numerosas estadísticas (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más satisfactorios, que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por cinco pesetas.

Los recintos se dirigirá al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios en ningún caso.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA

La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.



Línea del Brasil y Rio de la Plata.

VIAJE DE IDA. El día 3 de noviembre de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo AVON.

El día 10 de noviembre de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

El día 17 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, el magnífico vapor correo AMAZON.

El día 24 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo THAMES.

VIAJE DE REGRESO. El día 7 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para Charbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor AMAZON.

El día 14 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para Charbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor CLYDE.

El día 21 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el vapor correo ARAGON.

El día 28 de noviembre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el magnífico vapor NILE.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 25 de noviembre de 1907 saldrá de Vigo para la Habana, Veracruz y Tampico el magnífico vapor correo SEGURA.

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados en marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20, y á la Habana 11 días.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur y la Isla de Cuba ofrece excelentes comodidades á los pasajeros de 1.^a y 2.^a clase. A los de 3.^a se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Se van cocineros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus documentación en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los agentes de la Compañía.

En Coruña, los señores Rubine é Hijos.

En Orense y Villagarcía, señores González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NOTA. Se aplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcaban en vapor de otra Compañía.

HAMBURG-AMERIKA-LINIE Vapores Correos á CUBA Y MEXICO

El vapor **ALBINGIA** saldrá de Bilbao el 4 de octubre de 1907, admitiendo carga y pasajeros para la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso.

Precios (Habana, en 3.^a..... Pesetas 205
Veracruz y Tampico > 230

Incluidos los impuestos.—Los niños pagarán á proporción.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos, y garantizan un servicio fijo y directo, sin escalar en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de 3.^a obtienen un trato esmerado y excelente, comen á la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños para mayor comodidad del pasajero.

Par informes dirigirse á los ÚNICOS AGENTES PARA CARGA Y PASAJEROS

Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao

NOTA. Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los Sres. Edmundo Couto y C.^a, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.

La Catalana

La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios á prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1865

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

**D. Vicente Martínez Manga.- PLAZA DE CANOVAS, 1,
ENTRESUELO**

SE VENDE PAPEL DE ENVOLVER